DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	26	10	2024	**A**	01	11	2024
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐			**NO** X			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	0%			60%			

DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
CIUDAD	SANTA ROSA DE CABAL

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NUMERO DE CONVENIO	630-2024
CONTRATISTA	EMPOCABAL E.S.P – E.I.C.E
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800.050.603-7
PROYECTO	**2024666820026** CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.
VALOR	$ 557.344.262
PLAZO	3 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CAMBIO DE PAVIMENTO RIGIDO Y ANDENES DE LA CALLE 14B ENTRE CARRERAS 10 Y 11, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL– DEPARTAMENTO DE RISARALDA."	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CAMBIO DE PAVIMENTO RIGIDO Y ANDENES DE LA CALLE 14B ENTRE CARRERAS 10 Y 11, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL– DEPARTAMENTO DE RISARALDA."

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
01	Administrar adecuadamente los recursos del CONVENIO, los cuales deberán ser destinados única y exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente convenio y llevar el control administrativo y financiero de los mismos.				**X**		La Empresa EMPOCABAL para el correcto manejo de los recursos dispuso de una cuenta bancaria solo para este convenio.
02	Realizar los aportes y los correspondientes que las partes pacten.				**X**		La Empresa EMPOCABAL expidió el CDP N° 240310
03	Presentar informe de ejecución del Convenio.				**X**		La Empresa EMPOCABAL Realiza el informe de avance del convenio interadministrativo 630-2024 para este efecto
04	Realizar la supervisión de las actividades y/o contratos que se deban celebrar.				**X**		La Empresa EMPOCABAL celebro el contrato de obra No. 007-2024 y el contrato de interventoría No. 005-2024 derivado del correspondiente Convenio Interadministrativo 630-2024

05	Establecer dentro de los contratos que se requieran celebrar para la ejecución de este CONVENIO, la obligación para el pago de estampillas correspondientes y las pólizas que apliquen, de conformidad a su reglamento interno.				**X**		La Empresa EMPOCABAL dentro de los contratos estableció la obligación de pago de las estampillas y garantías necesarias.
06	Gestionar la participación de instancias locales de seguimiento y control del proyecto, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto y comprometerse a continuar con esta gestión una vez finalizado su plazo de ejecución.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad
07	Conminar al contratista o contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, de conformidad con lo establecido en sus normas internas.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad
08	Adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, con sujeción a su régimen.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad
09	Presentar al MUNICPIO para su aprobación, la reformulación correspondiente con el lleno de los requisitos, en caso de ser necesaria cualquier modificación al proyecto estructurado. En ningún caso, EL MUNICIPIO, estudiará o considerará solicitudes de modificación a proyectos en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni asumirá los costos que ello genere.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad

10	Incorporar en los procesos de contratación, los anexos técnicos que hacen parte del presente Convenio interadministrativo que se deriven de la naturaleza del presente Convenio y que sean indispensables para cumplir su objeto.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad
11	Brindar las condiciones técnicas para la transitabilidad (capa de rodadura, señalización y obras de drenaje).					**X**	Aun no se realiza dicha actividad
12	Garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad
13	Cumplir con el plan de gestión integral de obra.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad
14	Disponer de manera oportuna del recurso económico aportado, en la cantidad y forma pactada.				**X**		La Empresa EMPOCABAL expidió el CDP N° 240310
15	Realizar las actividades necesarias para cumplir con el objeto del convenio.				**X**		La Empresa EMPOCABAL realizo los documentos precontractuales y contractuales necesarios para la contratación de obra e interventoría
16	Realizar la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado, según normas técnicas vigentes.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad
17	Presentar con cada solicitud de desembolso un informe sobre el avance del convenio y ejecución de este.				**X**		La Empresa EMPOCABAL Realiza el informe de avance del convenio interadministrativo 630-2024 para este efecto
18	Realizar un informe final de las labores desarrolladas en cumplimiento del objeto del convenio.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad
19	Presentar previo a la liquidación del contrato relación de los costos y gastos ocasionados con la ejecución del presente convenio, para el reconocimiento de estos.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad
20	Informar de manera oportuna al supervisor del convenio los imprevistos y/o novedades que se					**X**	Aun no se realiza dicha actividad

	presentan durante la ejecución del convenio.						
21	Aportar los documentos necesarios para la terminación y liquidación del convenio una vez cumplidos los términos del mismo.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad
22	En caso de no ejecutarse la totalidad de los recursos EMPOCABAL deberá devolver los recursos.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad
23	Hacer parte del comité técnico para el seguimiento del convenio que será conformado por la Secretaría de Infraestructura.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones					**X**		

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

N-A

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	No Planilla
PENSIÓN	2024-10	*AÑO – MES – DÍA*	**31451504**
SALUD	2024-11		
RIESGOS PROFESIONALES	2024-11	2024-11-05	

5. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento total de las obligaciones derivadas.

6. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

N-A

7. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] **NO** [X]

8. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** []
PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES N°2, ANEXA SOPORTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO Y PAGO DE APORTES	

9. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI [x]	**NO** []
SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 630-2024, SEGÚN CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES, CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS **($167.203.278,60)** DE LOS CUALES SE PAGARÁ A EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E. LA SUMA DE CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS **($128.803.278,60)** Y EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E APORTARA LA SUMA DE TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS **($38.400.000).**	

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES
01	Administrar adecuadamente los recursos del CONVENIO, los cuales deberán ser destinados única y exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente convenio y llevar el control administrativo y financiero de los mismos.	La Empresa EMPOCABAL para el correcto manejo de los recursos dispuso de una cuenta bancaria solo para este convenio.
02	Realizar los aportes y los correspondientes que las partes pacten.	La Empresa EMPOCABAL expidió el CDP N° 240310
03	Presentar informe de ejecución del Convenio.	La Empresa EMPOCABAL Realiza el informe de avance del convenio interadministrativo 630-2024 para este efecto
04	Realizar la supervisión de las actividades y/o contratos que se deban celebrar.	La Empresa EMPOCABAL celebro el contrato de obra No. 007-2024 y el contrato de interventoría No. 005-2024 derivado del correspondiente Convenio Interadministrativo 630-2024
05	Establecer dentro de los contratos que se requieran celebrar para la ejecución de este CONVENIO, la obligación para el pago de estampillas correspondientes y las pólizas que apliquen, de conformidad a su reglamento interno.	La Empresa EMPOCABAL dentro de los contratos estableció la obligación de pago de las estampillas y garantías necesarias.
06	Gestionar la participación de instancias locales de seguimiento y control del proyecto, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto y comprometerse a continuar con esta gestión una vez finalizado su plazo de	Aun no se realiza dicha actividad

	ejecución.	
07	Conminar al contratista o contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, de conformidad con lo establecido en sus normas internas.	Aun no se realiza dicha actividad
08	Adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, con sujeción a su régimen.	Aun no se realiza dicha actividad
09	Presentar al MUNICPIO para su aprobación, la reformulación correspondiente con el lleno de los requisitos, en caso de ser necesaria cualquier modificación al proyecto estructurado. En ningún caso, EL MUNICIPIO, estudiará o considerará solicitudes de modificación a proyectos en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni asumirá los costos que ello genere.	Aun no se realiza dicha actividad
10	Incorporar en los procesos de contratación, los anexos técnicos que hacen parte del presente Convenio interadministrativo que se deriven de la naturaleza del presente Convenio y que sean indispensables para cumplir su objeto.	Aun no se realiza dicha actividad
11	Brindar las condiciones técnicas para la transitabilidad (capa de rodadura, señalización y obras de drenaje).	Aun no se realiza dicha actividad
12	Garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	Aun no se realiza dicha actividad
13	Cumplir con el plan de gestión integral de obra.	Aun no se realiza dicha actividad
14	Disponer de manera oportuna del recurso económico aportado, en la cantidad y forma pactada.	La Empresa EMPOCABAL expidió el CDP N° 240310
15	Realizar las actividades necesarias para cumplir con el objeto del convenio.	La Empresa EMPOCABAL realizo los documentos precontractuales y contractuales necesarios para la contratación de obra e interventoría

16	Realizar la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado, según normas técnicas vigentes.	Aun no se realiza dicha actividad
17	Presentar con cada solicitud de desembolso un informe sobre el avance del convenio y ejecución de este.	La Empresa EMPOCABAL dentro de los contratos estableció la obligación de pago de las estampillas y garantías necesarias.
18	Realizar un informe final de las labores desarrolladas en cumplimiento del objeto del convenio.	Aun no se realiza dicha actividad
19	Presentar previo a la liquidación del contrato relación de los costos y gastos ocasionados con la ejecución del presente convenio, para el reconocimiento de estos.	Aun no se realiza dicha actividad
20	Informar de manera oportuna al supervisor del convenio los imprevistos y/o novedades que se presentan durante la ejecución del convenio.	Aun no se realiza dicha actividad
21	Aportar los documentos necesarios para la terminación y liquidación del convenio una vez cumplidos los términos del mismo.	Aun no se realiza dicha actividad
22	En caso de no ejecutarse la totalidad de los recursos EMPOCABAL deberá devolver los recursos.	Aun no se realiza dicha actividad
23	Hacer parte del comité técnico para el seguimiento del convenio que será conformado por la Secretaría de Infraestructura.	Aun no se realiza dicha actividad

Fecha de elaboración 28-11-2024

LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR MUNICIPIO.

MARÍA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY
DIRECTORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
SUPERVISORA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E.